INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-2024

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, QUE INCLUIRÁN LA RED DE ADUCCIÓN DE LA CAÑADA EL GALLO Y EL PEÑOL, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA TUBERÍA EN LA ZONA URBANA E INTERVENCIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN ISIDRO".

PRESUPUESTO OFICIAL: Se determina como valor del contrato la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/C ($36.000.000)** IVA e impuestos incluidos.

PLAZO OFICIAL: VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**,** contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de las garantías otorgadas por el contratista o a partir de la carta de aceptación, y en todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con los requerimientos de la invitación pública y lo indicado en el informe preliminar de evaluación, en el municipio de Entrerríos - Antioquia en la oficina de Camilo Arroyave Lopera, en calidad de evaluador, procede a realizar la evaluación y verificación de requisitos habilitantes así:

PROPUESTAS RECIBIDAS: De acuerdo con el cronograma del proceso establecido en Invitación Pública, en el término establecido para la entrega de propuestas, se presentó una única propuesta así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, QUE INCLUIRÁN LA RED DE ADUCCIÓN DE LA CAÑADA EL GALLO Y EL PEÑOL, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA TUBERÍA EN LA ZONA	LFM ingenieros y arquitectos	Oferta en evaluación	29/11/2024 1:51 PM	35.700.000 COP

La fecha y hora de recepción de las propuestas fue hasta el día 29 de noviembre de 2024 a las 2:00 pm, posteriormente, se procede con la respectiva evaluación, siendo el criterio de orden de escogencia de las ofertas el precio más bajo IVA incluido.

Con base en lo anterior, la oferta a evaluar es la presentada por la empresa LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S., identificada con NIT 901.075.191-9, representada legalmente LUIS FERNANDO MONTOYA URREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.548.994; quien presenta oferta económica por cada ítem:

TOTAL, COSTO DIRECTO		$27.774.453,00
ADMINISTRACIÓN	22,54%	$ 6.259.080
IMPREVISTOS	1%	$ 277.745
UTILIDAD	5%	$ 1.388.723
TOTAL, COSTO DIRECTO+COSTO INDIRECTO		$ 35.700.000

CRITERIOS VERIFICABLES

A continuación, y con el fin de evaluar la propuesta presentada por la empresa LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S., identificada con NIT 901.075.191-9, representada legalmente LUIS FERNANDO MONTOYA URREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.548.994, se procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, así:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente con base en el precio unitario más bajo y valor IVA incluido, así:

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
1. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
2. Oferta económica de acuerdo con el presupuesto de la entidad	CUMPLE
3. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo Nro. 1, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural	CUMPLE
4. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio	NO APLICA
5. El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica	CUMPLE

6. Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	NO APLICA
7. Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente	CUMPLE
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado cuando se requiera	CUMPLE
9. Formato de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado, de acuerdo con si es persona natural o jurídica	CUMPLE
10. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	NO APLICA
11. Certificado bancario	CUMPLE
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda municipal de Entrerríos	CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formato anexo	CUMPLE
14. Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica (persona natural)	NO APLICA
15. Certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) no mayor a 30 días	CUMPLE
16. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) no mayor a 30 días	CUMPLE
17. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) no mayor a 30 días.	CUMPLE
18. Certificado de no poseer medidas correctivas (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE
19. Certificado de no tener antecedentes por delitos sexuales (Policía) no mayor a 30 días	CUMPLE

20. Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) contemplado en la ley 2097 no mayor a 30 días	CUMPLE
21. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia en construcción de mínimo dos (02) contratos de acueductos urbanos o rurales, o reposición, o ampliación de redes de acueducto, esta experiencia debe contar con las certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas, y cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de acueducto y que cuyos contratos sumados sean por valor igual o superior a 20 veces el presupuesto oficial. Forma de acreditación: Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar actas de liquidación, contratos o certificaciones emitidas por la Entidad. Estos documentos deben especificar claramente el objeto del contrato, la fecha de inicio y terminación del mismo, así como el valor total ejecutado.	CUMPLE
El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de veinticinco (25) años, contados desde la fecha de matrícula de la empresa o desde el inicio de la actividad profesional del representante legal Forma de acreditación: Para demostrar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar un certificado de la Cámara de Comercio para personas jurídicas y/o la matrícula profesional del representante legal, en caso de ser persona jurídica, o la matrícula profesional correspondiente si se trata de una persona natural.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
Se asignará la calificación HABILITADO al proponente que se ajuste a los requisitos establecidos a continuación para cada uno de los factores financieros: Endeudamiento, Índice de Liquidez, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio. En caso contrario, se calificará NO HABILITADO en este criterio. Indicadores financieros: Liquidez = Mayor o igual a 2.3 Endeudamiento= Menor o igual a 0.26 Rentabilidad del activo= Mayor o igual a 0.15 Rentabilidad del patrimonio= Mayor o igual a 0.20 Forma de acreditación: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA

REQUISITOS	CALIFICACIÓN
Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos deContratación de Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), dispone lo siguiente:

> ***"A. ¿Qué son y para qué sirven los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación?***
>
> *Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.*
>
> *El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas deaquellos*

que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores."

D. Subsanación de requisitos habilitantes

Las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes. Los oferentes pueden subsanar los errores o inconsistencias hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, excepto en: (i) los procesos de mínima cuantía en los cuales se podrá subsanar hasta el término definido por la Entidad Estatal. En caso de que la entidad no establezca un plazo, el plazo para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta; y (ii) los procesos de selección a través del sistema de subasta, en el cual se podrá realizar hasta antes del evento de subasta.

La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, la Entidad Estatal debe rechazar las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes dentro del plazo mencionado. Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información que son subsanables.

Los proponentes durante el término otorgado para subsanar las ofertas no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El Municipio de Entrerríos, aclara al oferente del proceso en referencia que, en aras y acorde a los principios de transparencia, publicidad e igualdad, tal y como lo indica el "*Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía*", numeral 5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil".

CRONOGRAMA RESTANTE

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/12/2024 10:00 am	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	3/12/2024 3:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
Aceptación de ofertas	3/12/2024 5:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
Entrega de garantías	5/12/2024 10:00 am	SECOP II https://community.secop.gov.co/S

		TS/U sers/Login/Index
Aprobación de garantías	5/12/2024 11:00 am	SECOP II https://community.secop.gov.co/S TS/U sers/Login/Index
Plazo de validez de las ofertas	30 días	

CONCLUSIONES

En virtud de las consideraciones descritas en los acápites anteriores y en atención a la evaluación de la oferta económica presentada por la empresa LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S., identificada con NIT 901.075.191-9, representada legalmente por LUIS FERNANDO MONTOYA URREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.548.994, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, se procede a dar traslado del informe por el término de un día.

Ing. CAMILO ARROYAVE LOPERA
Secretario de Obras, Servicios Públicos y Valorización

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		03/12/2024
Revisó	Camilo Arroyave Lopera Secretario de Obras, Servicios Públicos y Valorización		03/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			